

GRUPO ACADÉMICO DE SOFTWARE LIBRE

Proyecto de Vinculación con la sociedad:
PROSOLITO

Elaborado por:

Msc. Alice Naranjo

Guayaquil, 13 de Agosto del 2013

Índice

1.	Introducción.....	1
2.	Justificación de la Propuesta	1
3.	Marco Normativo y/o Legal.....	1
4.	Recursos requeridos.....	2
5.	Actividades del Proyecto.....	2
6.	Esquema Organizativo	4
7.	Convenios.....	4

1. Introducción

Este documento presenta el proyecto de vinculación con la sociedad denominado PROSOLITO (Proyecto de Software Libre para todos), proyecto macro que encierra la implementación de los componentes básicos de la plataforma de software libre como estrategia diferenciadora del sector público alineado con el marco normativo gubernamental que propone masificar el uso de software libre en la población y todos los sectores productivos

2. Justificación de la Propuesta

El sector productivo así como el sector educativo público acorde al marco normativo descrito en este documento deben cumplir con la implementación de software libre en sus instituciones, pero muchas personas desconocen el uso de estas herramientas tecnológicas pues estos sectores han prevalecido del uso de software propietario pese a que muchas de estas instituciones no cuentan con las licencias respectivas, por ello el Gobierno ha establecido el uso de software libre que no requiere licencias y con ello se reducirían problemas legales. Surge entonces una necesidad en la población que es planteada como proyecto de vinculación con la sociedad a través de la difusión del uso de software libre.

3. Marco Normativo y/o Legal

Considerando que :

Que en el apartado g) del numeral 6 de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, aprobada por el IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, realizada en Chile el 1 de Junio de 2007, se recomienda el uso de estándares abiertos y software libre, como herramientas informáticas;

Que el 18 de Julio del 2007 se creó e incorporó a la estructura orgánica de la Presidencia de la República la Subsecretaría de Informática, dependiente de la Secretaría General de la Administración, mediante Acuerdo N°119 publicado en el Registro Oficial No. 139 de 1 de Agosto del 2007;

Que el numeral 1 del artículo 6 del Acuerdo N° 119, faculta a la Subsecretaría de Informática a elaborar y ejecutar planes, programas, proyectos, estrategias, políticas, proyectos de leyes y reglamentos para el uso de Software Libre en las dependencias del gobierno central; y,

Artículo 6.- La Subsecretaría de Informática como órgano regulador y ejecutor de las políticas y proyectos informáticos en las entidades del Gobierno Central deberá realizar el control y seguimiento de este Decreto.

Para todas las evaluaciones constantes en este decreto la Subsecretaría de Informática establecerá los parámetros y metodología obligatorias.

La Universidad Politécnica Salesiana a través del Grupo Académico de Software Libre (GASOL) ofrece a la colectividad tres proyectos alineados a este marco normativo con la finalidad de difundir el uso de software libre y facilitar su implementación tecnológica.

4. Recursos requeridos

Tecnológicos

Un laboratorio de computación disponible entre semana en un horario libre por parte de la UPS con el fin de preparar materiales y construir los repositorios de herramientas, recursos y materiales a preparar para este objetivo.

Sistema Operativo/Software: UBUNTU

Herramientas ofimática:, libre office, correo, internet, lector de pantalla y otras especializadas para apoyar su trabajo con IT

10 Mesas y 10 sillas o máximo 20 (2 por máquina)

Materiales/suministros

2 Resmas de papel

Carpetas, folders, cámara, filmadora (Para registrar evidencias del proyecto realizado)

Cartelera para publicar anuncios

5. Actividades del Proyecto

Este proyecto consta de 3 microproyectos:

1.- Proyecto de Software libre para escuelas y colegios públicos (PRESCO)

Dirigido a: Escuelas y colegios públicos en primera fase (Posteriormente a escuelas privadas)

Objetivo: Proveer de una plataforma de software libre acorde a las necesidades de la institución educativa

Este proyecto incluye:

1.- Creación de repositorio de herramientas (compendio de herramientas y aplicaciones educativas para todas las áreas del saber, inclusive herramientas ofimáticas)

2.- Elaboración y/o recopilación de manuales de usuario para la capacitación y difusión de su uso

3.- Capacitación a estudiantes en el uso de las herramientas

2.- Proyecto de Software libre para empresas (PROSEMP)

Dirigido a: Empresas públicas y privadas

Objetivo: Proveer de una plataforma de software libre acorde a las necesidades de la organización basado en el análisis del entorno empresarial y sus requerimientos

Este proyecto incluye:

- 1.- Relevamiento de las necesidades empresariales
- 2.- Creación de repositorio de aplicaciones empresariales
- 3.- Elaboración y/o recopilación de manuales de usuario para la capacitación y difusión del uso de las aplicaciones empresariales
- 4.- Capacitación en el uso de las herramientas empresariales

3.- Proyecto de Software libre para docentes (PROFETIC)

Dirigido a: Docentes del sector público (En segunda fase a docentes de instituciones privadas)

Objetivo: Proveer de una plataforma de software libre para docentes a fin de facilitar su ejercicio profesional en el campo educativo

Este proyecto incluye:

- 1.- Relevamiento de las necesidades docentes de cada institución educativa
- 2.- Creación de repositorio de aplicaciones docentes
- 3.- Elaboración y/o recopilación de manuales de usuario para la capacitación y difusión del uso de las aplicaciones educativas
- 4.- Capacitación en el uso de las herramientas educativas para docentes

6. Esquema Organizativo

Nuestra propuesta consiste en crear un Grupo organizado de estudiantes formadores que integran el grupo académico, convirtiéndolos en una fuente reproductiva, creadora y formadora, con autodeterminación y autodisciplina que alcance los objetivos formadores planteados en estos microproyectos que los interesados escogerán a su criterio y voluntad.

En cada microproyecto se nombrará a un líder de grupo quien efectuará actividades de coordinación del trabajo del equipo

El equipo estará integrado por un grupo de 10 estudiantes máximo

Cada estudiante en un horario disponible efectuará las capacitaciones requeridas

El coordinador de grupo efectuará el control del cumplimiento de las horas de formación de los estudiantes

Cada estudiante formador llevará un control de asistencia para la posterior entrega de certificados y aprobación de cursos, en el caso que sea necesario (Aplica solo a unos microproyectos no a todos)

7. Convenios

A través de este grupo académico se conformarán convenios con instituciones educativas y organizaciones empresariales exclusivamente del sector público

El grupo académico apoyará en la búsqueda de estos convenios que deberán ser firmados por los representantes de la UPS, el Director de la Carrera y las organizaciones interesadas.